



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**Nº 145-2023-CCO-UNADQTC**

Cusco, 20 de diciembre de 2023.

**VISTOS:**

El Informe N° 557-2023-UNADQTC/PCO-VPA, el Informe N° 361.2023.UNADQTC/PCO.VPA.DDA, el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Clausura del Semestre Académico 2023-II, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 35-2023-SE-CCO-UNADQTC, de Consejo de Comisión Organizadora, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, antes Escuela Superior de Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley de Denominación; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley 30597, A fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, Ley N° 30851, Ley de Aplicación; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU;

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, inciso a), de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificado por la RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU;

Que, mediante Informe N° 557-2023-UNADQTC/PCO-VPA, el Sr. Vicepresidente Académico Yohn Augusto Lasteros Holgado solicita la aprobación del Plan de Trabajo; CEREMONIA DE CLAUSURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, elevado mediante Informe N° 361.2023.UNADQTC/PCO.VPA.DDA, por la Art. Mariela Bravo Salas Directora del Departamento Académico;

Que, el Plan de Trabajo; CEREMONIA DE CLAUSURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, tiene como objetivo realizar la actividad de clausura del Semestre Académico 2023-II, "Talento Creativo", de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco, hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe del Cusco, que se llevara a cabo el día viernes 22 de diciembre del 2023, a horas 10:00 am. en todas las sedes de la ESABAC (Cusco, Calca y Checacupe);

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria N° 35-2023-SE-CCO-UNADQTC, de fecha 20 de diciembre de 2023, emite el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, aprobar Plan de Trabajo; CEREMONIA DE CLAUSURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**  
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco



**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

N° 145-2023-CCO-UNADQTC

20-DICIEMBRE-2023

2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023 y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo; CEREMONIA DE CLAUSURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, Que consta de dos (02) folios y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional ([www.unadqtc.edu.pe](http://www.unadqtc.edu.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA  
SECRETARIO GENERAL



M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA